



RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV por la que se resuelve el proceso de reubicación de régimen interno, para Fisioterapeutas en el ámbito de Atención Hospitalaria del Área IV, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2021, y se hace público el listado de puestos adjudicados definitivamente al personal participante en el proceso.

Convocado proceso de reubicación de puestos de régimen interno para Fisioterapeutas en el ámbito de Atención Hospitalaria, por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, de fecha 29 de diciembre de 2021, y habiéndose celebrado este mismo día el acto público de elección de puestos, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de los puestos adjudicados definitivamente a los participantes en el proceso de reubicación de régimen interno en el ámbito de Atención Hospitalaria del Área IV, convocado para Fisioterapeutas (**Anexo**)

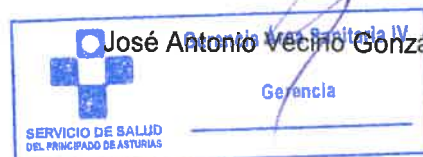
Segundo.- Dar publicidad de la presente resolución en los tabloneros de anuncios del Área, así como en la página Web corporativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 27 de enero de 2022

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

PA (Acuerdo del Consejo Admón. SESPA 6-5-2013; 17-5-13)





ANEXO

ORDEN ELECCIÓN	Nº Matrícula	TOTAL Puntos	ELECCION AMBITO	ELECCION TURNO
1	27263	93,040	HUCA	MAÑANA
2	15744	88,675	HUCA	MAÑANA
3	21572	86,245	HMN	MAÑANA
4	2834	84,310	HUCA	MAÑANA
5	9729	78,935	HUCA	TARDE
6	18891	77,320	HUCA	MAÑANA
7	2755	76,650	HUCA	MAÑANA
8	24964	76,355	HUCA	MAÑANA
9	19651	75,135	HUCA	MAÑANA
10	3449	74,130	HUCA	MAÑANA
11	2787	73,610	HUCA	MAÑANA
12	3318	67,025	HUCA	MAÑANA
13	30063	65,995	HUCA	MAÑANA
14	3263	65,500	HUCA	MAÑANA
15	30218	65,140	HUCA	MAÑANA
16	4917	65,125	HUCA	MAÑANA
17	3601	62,855	HUCA	MAÑANA
18	13628	62,740	HUCA	MAÑANA
19	25036	59,755	HUCA	MAÑANA
20	13606	57,430	HUCA	MAÑANA
21	38655	37,500	HUCA	MAÑANA